

Urbanismo

La materia de urbanismo fue incorporada, mediante la constitución de la Corporación Administrativa, en el mes de marzo de la época Administrativa, en el marco de los asuntos propios de esta entidad.

Dada la reciente creación de esta Secretaría en los Presupuestos de la Corporación, se ha destinado para el desarrollo de actividades de las siguientes actuaciones:

Primera - Recopilar el **URBANISMO** de Urbanismo, en relación con la Provincia.

Segunda - Estudio de Organigramas de Urbanismo, que se constituirá con tres Negociados:

Al Negociado de Plazamiento:

Competencias:

1. Tramitar informes de Planes y Proyectos, con carácter provisional, o de Declaraciones de Interés, con carácter definitivo.
2. Aprobar inicial y provisionalmente Planes y Proyectos de áreas o más de un terreno.
3. Redactar, por los Servicios Técnicos Provinciales, Planes y Proyectos que encarguen las Autoridades o entidades en relación con cuerpos de terreno de los que la Dirección participa en la financiación y gestión de la misma.
4. Plan Director de Ordenación Territorial de la Provincia.

Urbanismo

La materia de urbanismo fue potenciada en 1979 como actividad corporativa, mediante la constitución, por Acuerdo Plenario de 27 de marzo, de la Sección Administrativa de Urbanismo, encargada específicamente de los asuntos propios de éste ámbito.

Dada la reciente creación de esta Sección y teniendo en cuenta que en los Presupuestos de la Corporación no existía consignación de crédito para el desarrollo de actividad de la misma, se ha limitado a las siguientes actuaciones:

Primera.—Recopilación de la Normativa legal vigente en materia de Urbanismo, en relación con las competencias de las Diputaciones Provinciales.

Segunda.—Estudio de Organigrama de la Sección que, en principio, se constituirá con tres Negociados:

A) Negociado de Planeamiento:

Competencias:

1. Tramitar informes de Planes y Proyectos, antes de aprobación provisional, o de Delimitación del Suelo, antes de aprobación definitiva.
2. Aprobar inicial y provisionalmente Planes y proyectos que afecten a más de un término municipal.
3. Redactar, por los Servicios Técnicos Provinciales, Planes y Proyectos que encarguen los Ayuntamientos o contratar su redacción con equipos de urbanistas en los que la Diputación participe en la financiación y control de la ejecución.
4. Plan Director de Ordenación Territorial de la Provincia.

B) Negociado de Gestión:

Competencias:

1. Participante como Socio adherido en las Juntas de Compensación, que desarrollen los Planes mediante ejecución de proyectos de urbanización que le corresponda, de acuerdo a su participación.
2. Participar en la ejecución de Planes y Proyectos que se estén realizando mediante los sistemas de compensación o cooperación, con asesoramientos técnicos y jurídicos, o incluso con financiación en supuestos determinados.
3. Participar en la redacción y tramitación de Estatutos y Constitución de Juntas de Compensación y Proyectos de Reparcelación, así como cuando se trate del sistema de cooperación.

C) Negociado de Asesoramiento y Colaboración con Ayuntamientos:

Competencias:

1. Asesorar a los Ayuntamientos, tanto en los aspectos técnicos como jurídicos, en materia urbanística.
2. Colaborar con los Ayuntamientos en la tramitación del Planeamiento y muy concretamente cerca de COPLACO.
3. Colaborar con los Ayuntamientos en los estudios previos a la redacción de Planes Generales y Normas complementarias y Subsidiarias del Planeamiento, especialmente en la infraestructura y en la reserva de solares para cubrir necesidades escolares, sanitarias, otros servicios públicos, etc., en relación con los estudios de las diferentes Delegaciones Provinciales.

Tercera.—Se solicitó de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid y de los Ayuntamientos la remisión de un ejemplar de la normativa urbanística vigente, en cada localidad, tanto se tratara de Planes Generales como de Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento o de Proyectos de Delimitación del Suelo.

Estas Normas fueron remitidas por 95 Ayuntamientos.

También se remitió a todos los Ayuntamientos un Estadillo, referente a los siguientes puntos:

- I. Situación urbanística: Tipo de Norma y Desarrollo mediante Plan Parcial o Especial, Programa de Actuación Urbanística o Estudio de Detalle.
- II. Infraestructura: Abastecimiento de Agua, Redes de Distribución y Saneamiento, Estación Depuradora, Pavimentación, Alumbrado, etc. Todo ello distinguiendo Casco de población o Polígono de nueva urbanización.
- III. Equipamiento: Centros y Necesidades en Materia Sanitaria escolar, etc.

Este Estadillo se remitió acompañado de una circular explicativa y fue cumplimentado por ciento veinticinco Ayuntamientos.

Cuarta.—Se tramitó el informe en el expediente relativo a Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Ambite.

Quinta.—Polígono de Valverde (CD-2).

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Vías y Obras Provinciales de 11 de junio de 1979 se hicieron gestiones cerca de diversos Organismos y de la Junta de Compensación del citado Polígono, donde se informó a esta Sección de diversos extremos del Plan; entre otros, de que esta Diputación podría tener una superficie de 74.980 metros cuadrados, como consecuencia del Camino Vecinal de Fuenarral a El Pardo.

En el informe de 5 de julio se comunicó a la citada Comisión los datos facilitados.

Al carecer esta Diputación de titularidad del Camino Vecinal de Fuenarral a El Pardo, se solicitó de la Jefatura Provincial de Carreteras el pertinente documento acreditativo de este extremo, que fue expedido el día 29 de octubre de 1979.

Sexta.—Se informaron diversas consultas formuladas por algunos Ayuntamientos en esta materia.

Vías y Obras

Para atender a las necesidades del Servicio de Vías y Obras que son fundamentalmente de reparación, conservación y mantenimiento de las carreteras provinciales —la red total comprende 1.000.311 kilómetros— y cuyos expedientes de presupuesto y ejecución, en su caso, se tramitan por la Secretaría General de Hacienda se han consignado en el año 1979 los siguientes presupuestos:

- 297.990.374 pesetas, en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Administración.
- 366.000.000 pesetas, en el Presupuesto de Gastos de Inversión, para financiar el Plan de Inversión de Carreteras de Mantenimiento de los Municipios de **VÍAS Y OBRAS** aprobado en sesión plenaria de la Diputación Provincial de Madrid y con posterioridad y según se ha acordado en el expediente de autorización y liquidación, por el Delegado de Hacienda en la Diputación de Madrid.

Al Con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Diputación Provincial de Madrid se han autorizado proyectos de conservación y reparación de carreteras provinciales por un importe de 297.990.374 pesetas. La mayoría de los proyectos autorizados en el presente periodo de gestión y algunos proyectos autorizados en periodos anteriores, por importe de 366.000.000 pesetas, se han autorizado por el Delegado de Hacienda en la Diputación de Madrid.

Se han realizado reparaciones de obras de emergencia de carácter temporal y de Chillas de Pequeño Consumo por un importe de 5.498.891 pesetas.

Para el Parque de Conservación de Vías y Obras se han adquirido vehículos todo-terreno, una furgoneta de 2.000 litros y un camión quitanieves con cuña y cuchillo de 3.000 litros.

Las tres citadas adquisiciones se han financiado mediante el crédito total del que se ha dispuesto en el presente periodo de gestión.

Vías y Obras

Para atender a las necesidades del Servicio de Vías y Obras, que son fundamentalmente de reparación, conservación y acondicionamiento de las carreteras provinciales —la red viaria provincial tiene 1.331 kilómetros— y cuyos expedientes de contratación o de administración, en su caso, se tramitan por la Sección administrativa de Fomento, se han consignado en el año 1979 los siguientes importes:

- 292.990.324 pesetas, en el Presupuesto Ordinario de la Corporación.
- 366.000.000 pesetas, en el Presupuesto Extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de Municipios de la Provincia (actuación en vías provinciales), aprobado en Sesión Extraordinaria de 18 de julio de 1979 y con posterioridad y siguiendo los trámites administrativos pertinentes, por el Delegado de Hacienda de la Provincia de Madrid.

A) Con cargo al Presupuesto Ordinario se han aprobado proyectos de conservación y reparación de carreteras provinciales por importe de 295.506.319 pesetas. La mayoría de sus obras están terminadas; otras en período de ejecución y algún proyecto pendiente de realizarse expropiaciones, por afectar las obras a terrenos cuya titularidad no es de la Diputación.

Se han realizado reparaciones de obras de fábrica, de daños por temporales y de Casillas de Peones Camineros por un importe de 5.498.893 pesetas.

Para el Parque de Conservación de Vías y Obras se han adquirido vehículos «todo-terreno», una furgoneta de 1.130 kilos y un equipo quitanieves con cuña y cuchillo de 5.098.190 pesetas.

Las tres cifras anteriores suman 306.103.402 pesetas, importe superior al crédito total del que se ha dispuesto, lo que se explica por haber tomado como presupuestos los de los proyectos respectivos sin

tener en cuenta las bajas, con lo que se podría decir que el montante de las mismas ha permitido inversiones por 13.113.078 pesetas más.

B) Con cargo al Presupuesto Extraordinario, que ya hemos dicho que asciende a 366.000.000 pesetas, se han aprobado nueve proyectos por importe de 234.469.882 pesetas (se han producido bajas por un total de 47.000.000 pesetas). La adjudicación de las obras correspondientes a estos proyectos se ha producido en el último trimestre del año por estar pendiente la aprobación del Delegado de Hacienda.

También con cargo a este Presupuesto se están redactando por los adjudicatarios respectivos dos proyectos complejos que servirán de base para la realización de las obras que contienen, habiendo supuesto ambos un gasto de 4.300.000 pesetas.

Expropiaciones: Por ocupación de parcelas para la ejecución de distintas obras en las carreteras provinciales se han abonado a diversos afectados indemnizaciones que suman un importe de 166.529 pesetas.

INGRESOS DE TASAS EN APLICACION DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE POR OBRAS E INSTALACIONES EN ZONA DE INFLUENCIA DE VIAS PROVINCIALES (también contabilizamos los cánones impuestos): 6.522.757 pesetas

Las tasas giradas por el Servicio de Vías y Obras a través de la Sección administrativa de Fomento, con aprobación del Organismo competente, son por dos conceptos:

a) Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de la zona de uso público de vías provinciales por obras o instalaciones sitas en aquélla.

b) Expedición de informes o de licencias para las restantes obras, instalaciones y construcciones en zona de influencia viaria provincial.

Se han tramitado igualmente los expedientes de licencias de obras que no llevan aparejada tasa (exenciones) y se han evacuado los informes solicitados por diversos Organismos, previos al otorgamiento, en su caso, de licencias, de declaración de utilidad pública, etc.

Expedientes sancionadores: Se han tramitado 67 expedientes sancionadores por infracciones de la Ley de Carreteras, concluyendo la mayoría con imposición de multa, algunos con sobreseimiento y algunos

están pendientes de resolución por presentación de alegaciones o interposición de recursos.

Paralelamente a estos expedientes se tramitan los de demolición de obra o retirada de instalación (para casos no legalizables) o de legalización de obra o actividad (para los supuestos en que no se ha solicitado autorización, pero que de haberlo hecho, se les hubiera concedido).

Por último, se recoge el cuadro general de inversiones llevadas a cabo a través de la Comisión de Vías y Obras Provinciales:

Concepto	Número expedientes	Importe pesetas
Proyectos adjudicados	34	306.747.474
Obras menores adjudicadas	11	16.993.359
Proyectos aprobados	22	206.917.077
Obras menores aprobadas.....	8	5.664.955
Adquisiciones varias	9	7.121.025
Indemnizaciones.....	1	166.529
Subvenciones.....	1	32.000

Ciudad Sanitaria Provincial

CAPACIDAD ASISTENCIAL

La Ciudad Sanitaria Provincial cuenta con un total de 4.200 camas distribuidas en 25 Centros de Atención y 12 propias Especialidades, que permiten desarrollar una compleja labor asistencial.

Las camas instaladas se reparten de la siguiente manera en función del porcentaje respecto al total:

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

Hospital Víctor Balaguer y Fabra	1.200
Hospital Provincial de Obstetricia y Ginecología	800
Hospital de Cirugía	600
Hospital de Pediatría	400
Clínica Privada	200
Instituto Provincial de Prevención	100
Clínica Psiquiátrica	100
Hospital Psiquiátrico	100
Hospital de Villa del Prado	100

En cada Centro de los que forman la Ciudad Sanitaria Provincial se encuentran las camas instaladas y dependientes de los distintos servicios de atención.

El personal de los distintos Centros se reparte de la siguiente manera:

1. El personal de los distintos Centros se reparte de la siguiente manera:

Ciudad Sanitaria Provincial

CAPACIDAD ASISTENCIAL

La Ciudad Sanitaria Provincial contó, al iniciar el ejercicio de 1979, con un total de 4.200 camas, distribuido por Centros, Divisiones y al propio tiempo Especialidades, que permiten llevar a cabo una amplia y compleja labor asistencial.

Las camas instaladas se reparten de la siguiente forma, con indicación del porcentaje respecto al total:

Centro	N.º camas	Porcentaje
Hospital Médico-Quirúrgico y Pabellón B, anexo.....	1.300	31
Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.....	464	11
Hospital Oncológico.....	284	7
Hospital Infantil.....	290	7
Clinica Privada.....	140	3
Instituto Provincial de Puericultura.....	200	5
Clinica Psiquiátrica.....	144	3
Hospital Psiquiátrico.....	978	23
Hospital de Villa del Prado.....	400	10

En cada Centro de los que forman la Ciudad Sanitaria, además de las camas instaladas y dependientes de los distintos Servicios de hospitalización, están integradas las consultas externas, para lo que se dispone de una totalidad de 68 locales con sus adecuadas dotaciones, tanto de instalaciones como de personal.

En cuanto a los Servicios Centrales, éstos están integrados por:

1. Laboratorio, donde se encuentran instaladas las Secciones de Bioquímica, Endocrinología, Hematología, Enzimología y Bacteriología.

De la importancia de este Servicio habla por sí sola la cifra de 2.684.084 determinaciones analíticas en el pasado ejercicio.

2. Radiología: Cuenta con 15 gabinetes y una dotación que sobrepasa los 40 generadores. Con la puesta en marcha del SCANNER se aproximan al millar los pacientes que fueron subsidiarios de la tomografía axial computarizada durante el segundo semestre del pasado año.

3. Anatomía Patológica: Ubicado en pabellón independiente con salas de Necropsia, Secciones de Histología, Anatomía Patológica y Quirófano, hacen de este Servicio el más valioso elemento de diagnóstico.

MEDIOS HUMANOS

La plantilla en el ejercicio 1979 fue de 5.627 personas, lo que representa un índice de persona/cama cifrado en 1,34. Mas si consideramos excluidos Psiquiatría, Puericultura y Villa del Prado, centro este último que, aparte de la patología especial de sus pacientes, por razones de puesta en marcha no ha estado, ni mucho menos, a pleno rendimiento, la realidad es muy otra. Así, por ejemplo, en el H. M. Q., que podríamos tomar como modelo por su carácter de enfermos agudos y las más variadas especialidades, el índice personal/cama es de 2,23.

A continuación se muestra la plantilla distribuida por categorías profesionales y porcentaje que cada una representan respecto al total:

	Puestos	Porcentaje
P. Técnico Facultativo.....	636	11,3
P. M. I. R.....	224	4
P. Ayudante Técnico T.....	1.155	20,5
P. Auxiliar Sanitario Especial.....	1.452	25,8
P. Administración.....	547	9,7
P. Servicios Especiales.....	56	1
P. Conservación y mantenimiento.....	212	3,8
P. Cocinas.....	329	5,9
P. Servicios Generales.....	1.016	18

Durante el período de 1979 hubo que lamentar la existencia de 566 accidentes laborales, aunque de escasa gravedad.

En cuanto al absentismo laboral, éste ha ascendido a una media de 16,46 jornadas por persona y año.

RECURSOS ECONOMICOS

El presupuesto del ejercicio 1979 se elevó a la cifra de pesetas 7.315.389.

Se allegaron ingresos, como ocurriera en años anteriores, a través de los siguientes cauces: aportación de la Excma. Diputación Provincial; concierto con entidades u organismos, entre los que cabe citar en primer término a la Seguridad Social; servicios privados; servicios no médicos; asistencia a enfermos de pago limitado o semibenéfico que regula la ordenanza fiscal; Accidentes de Tráfico y Trabajo.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Expuestos a grandes rasgos los medios asistenciales, medios humanos y recursos económicos de la Ciudad Sanitaria Provincial, la actividad asistencial prestada es la expresión más viva de nuestros objetivos, optimizando al máximo la administración de los recursos.

1. Enfermos ingresados

Se atendieron en régimen de hospitalización un total de 54.479 enfermos, cifra muy similar a la del ejercicio anterior, aunque en algún caso se viera afectada por obras como ocurriera en Maternidad.

Los ingresos por Centros fueron los siguientes:

	Año 1978		Año 1979	
	Enf.	%	Enf.	%
Hosp. Méd. Quirúrgico	19.055	34,05	20.625	37,86
Maternidad	16.616	29,69	12.094	22,20
Oncología	2.766	4,94	3.075	5,64
Hospital Infantil	7.815	13,97	8.016	14,71
Clinica Privada	2.527	4,52	2.641	4,85
Puericultura	156	0,28	139	0,26
U.M.A.N.	1.255	2,24	1.148	2,11
Hosp. Psiq. Prov.	5.770	10,31	6.494	11,92
Hosp. V. del Prado	—	—	247	0,45

2. Estancias atendidas:

Las estancias producidas fueron 1.144.093, con un porcentaje de ocupación del 75%, cifra ésta de la que no podríamos estar en ningún modo satisfechos si no conociéramos la circunstancia de que la Maternidad, con motivo de las obras, no alcanzó más que el 41% de la capacidad de su aforo normal y que de las 400 camas del Hospital de Villa del Prado en ningún momento se pusieron en funcionamiento más de 150, con una ocupación que no sobrepasó el 27%, motivaciones ambas que inciden notablemente en el índice de ocupación.

Referida por Centros, esta ocupación tuvo lugar en la siguiente forma:

	% 1979	% 1978
H. M. Q.	95	92
Maternidad	41	62
Oncología	78	82
Hospital Infantil	72	68
Clinica Privada	74	79
Puericultura	50	52
Psiquiatría	100	112
Hosp. Psiq. Provincial	85	88
Hosp. Villa del Prado	27	—

Nos complace observar que la estancia media del bloque Médico-Quirúrgico (calculada con independencia de Psiquiatría y Puericultura) se mantiene en 15 días, meta que conseguimos alcanzar en 1978, aunque uno de los objetivos programados es tratar de reducir aún este índice.

3. Consulta externa

Conocida la incidencia de consultas por enfermo (2,5), el total de consultas evacuadas fue de 244.385. Las asistencias ambulantes registradas en Urgencias se elevan a 30.843 en el Hospital Médico-Quirúrgico y 33.822 en el Hospital Infantil, cifras ambas muy coincidentes con el ejercicio anterior.

4. Actividad de Servicios Centrales

La cifra de unidades analíticas alcanzó el número de 2.684.084, sobrepasando en más de 100.000 las del ejercicio anterior.

Las transfusiones de sangre llevadas a cabo durante el ejercicio de 1979 supuso un consumo de 7.362 litros.

El departamento de radiología realizó un número de 418.027 placas con una media de 2,74 por enfermo, comparable con la del ejercicio anterior, que fue de 378.207 placas y una media de 2,7.

En anatomía patológica se practicaron 134 necropsias y 12.897 biopsias.

5. Otras actividades asistenciales

a) **Registros gráficos:** Los registros gráficos ascendieron en 1979 a las cifras que a continuación se indican, con especificación de los enfermos ingresados y ambulantes.

	E E G	E M G	B C O	Total
Hospitalizados	1.481	2	5	1.488
Ambulantes	2.721	20	—	2.741
Total	4.202	22	5	4.229

b) **Intervenciones quirúrgicas:** En el ejercicio que se analiza se practicaron 14.343 operaciones en pacientes, según la siguiente distribución por Centros:

Hospital Médico-Quirúrgico	8.146
Hospital Médico-Quirúrgico (Clínica Privada)	1.344
Obstetricia-Ginecología	1.831
Oncología	509
Hospital Infantil	2.513

c) **Asistencia en Urgencias:** El total de asistidos fue de 86.520 pacientes, de los que quedaron ingresados 18.596. A continuación se expone su reparto en urgencias del Hospital Médico-Quirúrgico y del Hospital Infantil:

	Ingresados	Ambulantes	Total
H. M. Q.....	12.524	33.830	46.354
H. Infantil	6.072	34.094	40.166
Total.....	18.596	67.924	86.520

d) **Nefrología:** Durante 1979 se realizaron un total de 12.201 hemodiálisis.

e) **Medicina Nuclear:** Se trataron un total de 12.285 enfermos con las siguientes técnicas:

Radioterapia	55
Radioisótopo	3.089
Inmunoterapia	288
Radioinmunoensayo	6.979
Esteroides	704
Cobaltoterapia	1.098
Curiterapia	72

f) **Rehabilitación:** Los beneficios de este Servicio alcanzaron a 2.453 pacientes, a quienes se administraron las técnicas y sesiones que se exponen:

	Enfermos	Sesiones
Cinesiterapia	1.354	27.080
Termo-electro	466	9.220
Hidroterapia	524	9.580
Escuela	109	2.540

g) **Actividad Obstétrica:** Solamente queremos destacar los 7.182 partos, 17533 citologías, 5.872 colposcopias, 710 amnioscopias y 12.801 ecografías. Hay que señalar que las obras de reforma que se están llevando a cabo en Maternidad influyeron, sin duda, en el rendimiento normal del Centro.

h) **Interconsultas:** Las peticiones cursadas de informes interservicios se eleva a la cifra de 26.923.

i) **Pruebas funcionales respiratorias:** Se destacan las más significativas en cuanto a valores absolutos, resultando:

Espirometrías	3.834
Gasometrías	12.966
Fibrobronoscopias	489
Broncodilatadores	318
Ventiloterapia (Sesiones).....	79.050

j) **Exploraciones solicitadas a otras Instituciones:** Se solicitaron un total de 1:667 exploraciones de 23 tipos, para los que no existe la técnica correspondiente en la Ciudad Sanitaria y que su escaso número hace aconsejable emplear medios ya instalados en otros Centros, antes que efectuar grandes desembolsos en aparatos y demás dotaciones.

k) **Exitus:** El índice de fallecidos sobre el total de enfermos ingresados es de 5,1%. El porcentaje del origen de los fallecimientos es el siguiente:

	%
Origen Canceroso	26
Origen Cardiocirculatorio	35
Origen Hepático-renal	12
Origen Aparato respiratorio.....	12
Origen Aparato digestivo	4
Origen Neurológico	1
Origen Accidentes	5
Origen Otras causas.....	5

CONSIDERACIONES GENERALES

Al hacer balance de las realizaciones más destacadas en el ejercicio de 1979, queremos figurar, entre otras, las siguientes:

- La definitiva puesta en marcha (aunque en forma parcial) del Hospital Provincial de Villa del Prado para enfermos de larga estancia.
- La materialización de la instalación y puesta en funcionamiento de la Tomografía Axial Computarizada.

- El avance en las obras de Maternidad, con la apertura ya de nuevas habitaciones.
- Se ha dado un gran impulso a las obras del Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental, aunque últimamente se vieron afectadas por causas ajenas a la Ciudad Sanitaria.

CONSIDERACIONES GENERALES